



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

12 de junio de 1997

- Número 155

Página 955

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN</b>			
<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>			
		ción del parque nacional de maquinaria agrícola, Nº213.	957
		[43176]	
<b>Aprobadas por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación</b>		<b>Aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura</b>	
- Rechazo de la redacción del artículo 22.3 Y disposición adicional primera del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, Nº172.	956	- Investigaciones y excavaciones arqueológicas en la antigua casa-Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, Nº 190.	957
[43S54]		[43173]	
- Cuerpo de agentes del medio natural en el Valle del Nansa y Lamasón, Nº 194.	956	- Cierre de todas las cavidades con arte rupestre que existen en Cantabria y otros extremos, Nº 191.	958
[43176]		[43174]	
- Subvenciones para la renovación y moderniza-		- Convenio de colaboración con las aulas de la tercera edad, Nº 198.	958
		[43178]	

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

RECHAZO DE LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 22.3 Y DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES. (Nº 172).

[43S54]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 172, relativa a rechazo de la redacción del artículo 22.3; y disposición adicional primera del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 42, correspondiente al día 24 de febrero de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S54]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que sean modificados el artículo 22.3 y la Disposición Adicional Primera del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/89 de 27 de marzo de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, en el sentido siguiente:

PROPUESTA DE REDACCIÓN

## Artículo 22.3

Los Parques Nacionales serán gestionados conjuntamente por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se encuen-

tre ubicado el correspondiente Parque Nacional.

En el caso de que la declaración de Parque Nacional se haya producido a propuesta de las Comunidades Autónomas respectivas, los gastos de financiación serán conjuntos y para ello ambas partes deberán consignar las oportunas asignaciones de recursos presupuestarios. En caso que la iniciativa sea por decisión de la Administración General del Estado dichos recursos serán a su cargo.

PROPUESTA DE REDACCIÓN

## Disposición Adicional Primera

En los casos en que la declaración de Parque Nacional se haya producido a propuesta de las Comunidades Autónomas respectivas, en el plazo de dieciocho meses desde su declaración se suscribirán los correspondientes acuerdos de financiación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en cuyo ámbito territorial se encuentre ubicado un Parque Nacional para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 4/1989."

-----  
CUERPO DE AGENTES DEL MEDIO NATURAL EN EL VALLE DEL NANSA Y LAMASON. (Nº 194).

[43I76]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día tres de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 194, relativa a Cuerpos de Agentes del Medio Natural en el valle del Nansa y Lamasón, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1 de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43176]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que cubra, de inmediato, las plazas vacantes del Cuerpo de Agentes del Medio Natural en la comarca del Nansa.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en la próxima Oferta Pública de Empleo asigne las 7 plazas de Personal Laboral para la creación de una cuadrilla fija del Servicio de Montes en la comarca del Nansa.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dotar de los vehículos apropiados, motos y todoterreno, a los Agentes del Medio Natural y a la instalación de las torres de vigilancia fijas que contribuyan a la lucha contra incendios y al control de las actividades que están bajo su competencia".

-----

SUBVENCIONES PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA. (Nº 213).

[43U47]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día tres de junio de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 213, relativa a Subvenciones para la renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 99, correspondiente al día 5 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43173]

"1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones sean necesarias ante el Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Economía financie a través de las subvenciones que se determinen, la renovación y modernización del parque nacional de maquinaria agrícola".

-----

INVESTIGACIONES Y EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA ANTIGUA CASA-AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO. (Nº 190).

[43173]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 190, relativa a investigaciones y excavaciones arqueológicas en la antigua Casa-Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1 de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43173]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la realización de las investigaciones y excavaciones arqueológicas en la antigua casa-ayuntamiento de San Miguel de Aguayo y establezca la consignación financiera correspondiente para su posterior rehabilitación".

-----

CIERRE DE TODAS LAS CAVIDADES CON ARTE RUPESTRE QUE EXISTEN EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 191).

[43174]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 191, relativa a cierre de todas las cavidades con arte rupestre que existen en Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1 de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43174]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que proceda de inmediato al cierre de todas las cavidades con arte rupestre que existen en Cantabria.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore un catálogo de yacimientos al aire libre de épocas comprendidas entre el Paleolítico y el período medieval con el objeto de adoptar las medidas de protección adecuadas en aquellos lugares susceptibles de expolio o degrada-

ción".

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS AULAS DE LA TERCERA EDAD. (Nº 198).

[43178]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 198, relativa a convenio de colaboración con las Aulas de la Tercera Edad, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1 de abril de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43178]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a firmar un convenio de colaboración con las Aulas de la Tercera Edad con el objeto de garantizar el desarrollo de sus actividades".



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)